

una

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

21 MAR 83

2

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS

En la ciudad de San
Francisco de Quito,
Capital de la Repú-

DE LA COMPANIA " FIRMESA IN-

blica del Ecuador ,
hoy día veinte y cin-

DUSTRIAL COMPANIA LIMI
TADA "

co de Abril de mil-
novecientos setenta

CAPITAL ANTERIOR :

y siete, ante mí el
Notario Décimo Pri-

\$ 2'000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL:

mero del Cantón , -

\$ 2'000.000,00

CAPITAL TOTAL :

Doctor Rodrigo Sal-
gado Valdez, compa-

\$ 4'000.000,00

rece el señor Carlos
Guarderas Barba, en-

su calidad de Gerente y representante legal de " FIRME-

SA INDUSTRIAL COMPANIA LIMITADA " , según consta del -

nombramiento que se agrega . - El comparecientes es ma-

yor de edad , de estado civil casado , de nacionalidad-

ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad de Quito , há-

bil para contratar y obligarse a quien de conocer doy -

fe y dice que eleva a escritura pública la minuta que -

me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el -

siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En su Regis -

tro de Escrituras Públicas sírvase extender una que -

1 contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos -

2 de " FIRMESA INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA " , al tenor-

3 de las siguientes cláusulas : P R I M E R A : C O M -

4 P A R E C I E N T E . - Comparece el señor Carlos Guar-

5 deras Barba , en su calidad de Gerente y representan-

6 te legal de la Compañía ; se agrega su nombramien -

7 to como documento habilitante . - S E G U N D A . --

8 A N T E C E D E N T E S . - a) . - " FIRMESA INDUSTRIAL

9 COMPANIA LIMITADA " fue constituida mediante escritu

0 ra pública celebrada el seis de Enero de mil novecien

11 tos setenta y dos ante el Notario Público del Cantón

2 Quito , Doctor Cristóbal Guarderas e inscrita en el Re

3 gistro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de-

4 Febrero de mil novecientos setenta y dos . - b) Por es

5 critura pública celebrada el catorce de Junio de mil -

6 novecientos setenta y seis , ante el Notario del Can

7 tón Quito , Doctor Jorge Washington Lara, e inscrita-

8 en el Registro Mercantil de dicho Cantón , el veinte y

9 uno de Julio de mil novecientos setenta y seis , fue -

0 aumentado el capital social de la Compañía a -

1 dos millones de sures (S/ 2'000.000,00) y fueron-

2 reformados los Estatutos Sociales . - c) La Junta -

3 General extraordinaria de Socios de la Compañía ,

4 celebrada el siete de Febrero de mil novecien -

5 tos setenta y siete , resolvió e elevar el capital

6 social de la Compañía de dos millones de sures , a-

7 cuatro millones de sures (S/ 4'000,000,00) , así como

8 también reformar el Artículo quinto de los Estatutos So



1 oiales . T E R C E R A : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 2 ESTATUTOS . - Cor tales antecedentes, el ~~compañante~~ ^{agente} e 3
 3 leva a escritura pública el contenido del Acta de la Jun
 4 ta General Extraordinaria de Socios de " FIRMESA INDUS -
 5 TRIAL COMPANIA LIMITADA " celebrada el siete de Febrero-
 6 de mil novecientos setenta y siete, en las que constan -
 7 las resoluciones mediante las cuales se aumenta el capi-
 8 tal y se reforman los Estatutos de la Compañía, y cuyo -
 9 texto es el siguiente : " ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA
 10 ORDINARIA DE SOCIOS DE " FIRMESA INDUSTRIAL COMPANIA LI-
 11 MITADA". - En Quito, a los siete días del mes de Febrero
 12 de mil novecientos setenta y siete, a las nueve y trein-
 13 ta de la mañana, se reúne la Junta General Extraordina -
 14 ria de Socios de " FIRMESA INDUSTRIAL COMPANIA LIMITADA"
 15 en las oficinas de la casa número trescientos cincuenta-
 16 y tres , de la Avenida Amazonas y Robles de la ciudad de
 17 Quito, de conformidad con los artículos ciento trece y -
 18 doscientos setenta y tres de la Ley de Compañías ; pues-
 19 estando representada la totalidad del Capital Social, los
 20 asistentes han resuelto por unanimidad constituirse en -
 21 Junta General, y así mismo por unanimidad han aprobado -
 22 los asuntos a tratarse. Actúa como Presidente el titular
 23 Ingeniero Aladar Horvath - Goldstein y como Secretario -
 24 el Gerente de la Compañía, señor Carlos Guarderas Barba.
 25 El Secretario , por pedido del Presidente, elabora la -
 26 lista de los socios asistentes, que son: Ingeniero Ala -
 27 dar Horvath Goldstein, quien representa ciento cuarenta-
 28 participaciones de cinco mil sucres cada una; Henry Hor-

1 bath Carrera Andrade, quien representa ciento cuarenta/
participaciones de cinco mil suores cada una ; y Carlos
2 Guarderas Barba, quien representa ciento veinte accio -
3 nes de cinco mil suores cada una; estando, por tanto, re
4 presentada la totalidad del capital social de la Compa-
5 ña, que es de dos millones de suores. - Constatada así
6 la asistencia de todos los socios de la Compañía, la -
7 Presidencia declara instalada la Junta General Extraor-
8 dinaria de Socios, la que se ha reunido para conocer r-
9 respecto al aumento de capital y reforma de los Estatu-
10 tos Sociales de la Compañía. El Presidente sugiere que,
11 para dar cumplimiento al compromiso adquirido por la -
12 Compañía con la Comisión de Valores , Corporación Finan -
13 ciera Nacional y en vista del volúmen actual de los ne-
14 gocios de la Compañía, se aumente el Capital Social de-
15 la misma de dos millones de suores a cuatro millones de
16 suores, manteniendo los socios la misma proporción de -
17 sus participaciones, es decir duplicando el número ac -
18 tual de participaciones de cada socio, y que el aumento
19 sea efectuado por compensación de créditos . Los socios-
20 aprueban por unanimidad tal aumento del capital social-
21 de la Compañía, en la forma propuesta por la Presiden -
22 cia. El Presidente propone luego a los socios un pro -
23 yecto de reforma de los Estatutos Sociales, que lo lee
24 el Secretario y dice así: " El Artículo quinto de los -
25 Estatutos dirá : El Capital Social de la Compañía será-
26 de cuatro millones de suores, dividido en ochocientas -
27 participaciones de cinco mil suores cada una ".- Termi-
28

nada la lectura de este proyecto de reforma de Estatutos

el Presidente lo somete a consideración de los socios, -
 los cuales por unanimidad aprueban la reforma de los Es-
 tatutos, en la forma indicada. Finalmente, la Junta Gene-
 ral faculta expresamente al Gerente señor Carlos Guarder-
 ras Barba a realizar todos los trámites que fueren nece-
 sarios para que se perfeccionen el aumento de capital y
 la reforma de Estatutos aprobados por esta Junta General.
 Se declara un momento de receso para redactar esta Acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario lee el Acta y se le
 aprueba por unanimidad en todas sus partes. La Presiden-
 cia declara clausurada la Junta General Extraordinaria -
 de Socios, firmando la presente Acta todos los asisten-
 tes .- " firmado) Aladar Horvath Goldstein, Presidente.

firmado) Henry Horvath Carrera Andrade . - firmado) Car-
 los Guarderas Barba, Gerente - Secretario .- " C U A R -

T A : Forma de Integración del Capital Social.- Hecho el
 aumento de capital aprobado por la Junta General Extraor-
 dinaria de Socios, según acta transcrita en la cláusula-
 tercera que precede, el capital social queda integrado -

de la siguiente manera: SOCIO : Aladar Horvath Goldstein

CAPITAL ACTUAL : setecientos mil suores . - AUMENTO SUS-

CRITO Y PAGADO : setecientos mil suores . - TOTAL : Un -

millón cuatrocientos mil suores .- SOCIO : Henry Horvath

Carrera Andrade . - CAPITAL ACTUAL : setecientos mil su-

ores.- AUMENTO SUSCRITO Y PAGADO : setecientos mil suores

TOTAL : un millón cuatrocientos mil suores . - SOCIO : -

Carlos Guarderas Barba . - CAPITAL ACTUAL : seiscientos-

1 mil suores ✓ - AUMENTO SUSCRITO Y PAGADO : seiscientos-
2 mil suores . - TOTAL : un millón doscientos mil suores.

3 T O T A L E S : CAPITAL ACTUAL : DOS MILLONES DE SUCRES ✓

4 AUMENTO SUSCRITO Y PAGADO : DOS MILLONES DE SUCRES ✓ -

5 TOTAL : CUATRO MILLONES DE SUCRES ✓ - El capital social

6 suscrito por medio de este aumento se halla totalmente-

7 pagado por compensación de créditos, según aparece en -

8 la contabilidad de la Empresa. En consecuencia, la tota
9 lidad del capital social de la Compañía está suscrito e

0 íntegramente pagado. Q U I N T A : EXONERACION DE IMPUES

1 TOS . - De conformidad con el Decreto Número setecientos

2 treinta y tres de veinte y dos de Agosto de mil novecien

3 tos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial Nú

4 mero ochocientos setenta y ocho de veinte y nueve de los

5 mismos mes y año, los presentes aumento de capital y re-

6 forma de Estatutos están exonerados del pago de timbres-

7 y demás impuestos fiscales, del impuesto de registro y -

8 sus adicionales y de los timbres de la Matrícula de Co -

9 mercio . Usted, señor Notario, se dignará agregar las -

0 cláusulas de estilo para la plena validez de este instru

1 mento . - firmado) Doctor Rodrigo Pérez Pallares, matrí

2 cula número novecientos veinte y siete . - D O C U M E N

3 T O H A B I L I T A N T E . - U N O . - PROTOCOLIZA -

4 CION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE " FIRMESA IN-

5 DUSTRIAL CIA. LTDA. " EN LA PERSONA DEL SEÑOR CARLOS -

6 GUARDERAS BARBA . - " CUANTIA : INDETERMINADA " . - C O -

7 P I A : " FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA. Quito, veinte y -

8 cinco de Enero de mil novecientos setenta y siete.- Se -

1 por Carlos Guarderas Barba. - Gerente, FIRMESA INDUS -

2 TRIAL CIA. LTDA. - Ciudad. - De mis consideraciones : - 5

3 La Junta General de Socios en Sesión de la presente fe-
4 cha, tuvo a bien elegirle a usted, para el cargo de Ge-

5 rente General, por el período de un año, correspondiéndole

6 ejercer la representación legal, judicial y extra

7 judicial de la Compañía, la misma que fuera constituida

8 ante el Notario, Doctor Cristóbal Guarderas, el seis -

9 de Enero de mil novecientos setenta y dos e inscrita ba

10 jo el número ciento ochenta y cuatro del Registro Mer -

11 cantil, tomo ciento tres del diecisiete de Febrero de -

12 mil novecientos setenta y dos. Particular que pongo en

13 su conocimiento para los fines consiguientes. - Muy aten

14 tamente. - firmado) Ingeniero Al Horvath. Presidente

15 ACEPTO EL CARGO. - firmado) Carlos Guarderas Barba. -

16 Con esta fecha queda inscrito el presente documento, ba

17 jo el número trescientos diecinueve del Registro de Nom

18 bramientos, tomo ciento ocho. Quito, a dieciocho de Fe-

19 brero de mil novecientos setenta y siete. - La Registra

20 dora, firmado) Piedad O. Gálvez. - (hay un sello).

21 RAZON DE PROTOCOLIZACION : A petición del Doctor José--

22 María Pérez Arteta, protocolizo en mi Registro de Escri

23 turas Públicas del año en curso, en una foja útil, y -

24 en esta fecha, el nombramiento que antecede. - Quito,

25 once de marzo de mil novecientos setenta y siete. - El-

26 Notario, firmado, Doctor J. Vicente Troya J., (hay un

27 sello) . - Testado /Quit/. No corre. - Es fiel y PRIMERA

28 COPIA, de la protocolización transcrita. Confiero la -

1 presente en Quito, once de marzo de mil novecientos se-

2 tenta y siete . - firmado) Doctor J. Vicente Troya J.-

3 NOTARIO SEGUNDO . - sigue un sello . - RAZON DE PROTO-

4 COLIZACION : El día de hoy en la Notaría Décimo Primera

5 a mi cargo , en una foja útil protocolizo el nombramien-

6 to que antecede, en Quito, a veinte de Abril de mil no-

7 vecientos setenta y siete . - firmado) Doctor Rodrigo-

8 Salgado Valdez, Notario Décimo Primero . - Se protocoli-

9 zó ante mí , en fe de ello confiero esta PRIMERA copia-

0 oertificada, firmada y sellada en Quito, a veinte de A-

11 bril de mil novecientos setenta y siete . - firmado) -

2 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero .

3 sigue un sello . - HASTA AQUI LA MINUTA , que con sus -

4 documentos habilitantes insertos queda elevada a escri-

5 tura pública con todo su valor legal. Para la celebra -

6 ción de esta escritura se observaron todos y cada uno -

7 de los preceptos legales del caso y leída que les fue a

8 los comparecientes en su integridad, por mí el Notario,

9 se ratifican en todas sus partes y para constancia, fir-

0 man conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-

11 firmado) Carlos Guarderas Barba . - firmado) Doctor -

2 Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero del Can-

3 tón . - Enmendado - FIRMESA - sea - VALE .- *RS*

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16 Se otorgó ante mí ,

17 en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certifi-

18 cada , firmada y sellada en quito , a veinte y seis de **A**

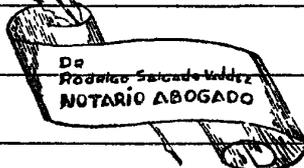
bril de mil novecientos setenta y siete.



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

21 MAR 83

6



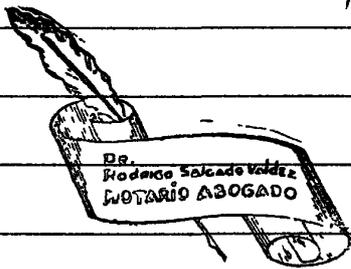
NOTARIO DECIMO PRIMERO

RAZON : Mediante Resolución Número RL - dos mil setecientos cuarenta y siete , dictada por el Señor Superintendente de Compañías , Doctor César Moya Jiménez , el diecisiete de mayo del presente año, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada " FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.," otorgada ante mí el veinte y cinco de Abril del presente año.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz. Quito , a veinte y seis de Mayo de mil novecientos setenta y siete .-

Rodrigo Salgado Valdez

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO



R A Z O N: En esta fecha y al margen de la escritura pública matriz de Constitución de la Compañía "FIRMESA INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante mí, el seis de Enero de mil novecientos setenta y dos, he tomado nota de la aprobación del nuevo aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, celebrada ante el Notario doctor

Rodrigo Salgado Valdéz, el veinte y cinco de abril del presente año, por Resolución Número RL-dos mil setecientos cuarenta y siete, expedida por el señor Superintendente de Compañías, con fecha diez y siete de Mayo del año que decurre.- Quito, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y siete.-

El Notario



Cristóbal Guarderas
Dr. CRISTOBAL GUARDERAS
NOTARIO PUBLICO
del Cantón Quito

R A Z O N :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. RL-2747 de fecha 17 de Mayo del presente año, en su Artículo número cinco, tomé nota al margen de la Escritura Matriz respectiva de fecha 14 de Junio de 1.976, la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos cuyo testimonio legalizado debidamente, antecede.-

Quito, a 6 de Junio de 1.977

El Notario

Jose M. Rosas

Con esta fecha queda inscrita la Resolución Número RL - Dos mil setecientos cuarenta y siete del señor Superintendente de Compañías del Ecuador de diez y siete de Mayo de mil novecientos setenta y siete, bajo el Número SESENTA Y OCHO del Registro Industrial, Tomo NUEVA.- Se tomó nota al margen de las Inscripciones N° 183 de 17 de Febrero de 1.972, a fo. 190 Vta. del "Registro Mercantil, Tomo 10317, N° 98 de 21 de Julio de 1.976, a fo. 290 Vta. del Registro Industrial Tomo 8.- Queda archivada la Segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " FIRMESA INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA ", celebrada el 25 de abril de 1.977, ante el Notario de este Cantón " R. Rodrigo Salgado V.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. Sexto y Séptimo de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el "Portorio, bajo el Número 8.291.- Quito, a ocho de Junio de mil novecientos setenta y siete.- LA REGISTRADORA,

Guadalupe O. Galves